



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 56136

DECRETO N° 3809.

Dando cumplimiento al Decreto N° 3800 de fecha veintiséis de abril del año dos mil veintitrés:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - La lista de prelación de suplentes de los miembros de carácter estable y honorario de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental quedará integrada de la siguiente manera:

Sr. Gerardo Palumbo.

Cnel. Lic. Alfredo Bravo.

Prof. Lic. Mag. Luis Pacheco.

Sra. Yanet Chango.

Sr. Pablo Baubeta.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiuno de  
junio del año dos mil veintitrés.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. María Noel Pereira Saravia  
Presidente